

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024/2025

2024/2025

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



www.iesleopoldoqueipo.com

**IES
Leopoldo
Queipo**

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Cuadro general del profesorado 2024/2025	4
1.2. Cuadro general grupos del curso actual.....	8
2. OBJETIVOS	10
2.1. Objetivos generales del Centro.....	10
2.2. Análisis Evaluación Diagnóstico	13
3. HORARIOS.....	23
3.1 Calendario escolar del curso 2024/2025	23
3.2 Calendario general del curso académico 2024/2025	23
3.3 Horario Lectivo	23
3.4 Horario de apertura de la Biblioteca	24
3.5 Horario de apertura del Centro a la Comunidad	24
3.6 Horario de atención a la Comunidad del Equipo Directivo	25
3.7 Horario del alumnado.....	25
3.8 Horario del Profesorado	27
3.9 Horario de grupos.....	27
4. OFERTA FORMATIVA EN CADA UNO DE LOS CURSOS	28
4.1 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.....	28
4.2 Formación Profesional y Formación Profesional Grado Básico	28
4.3 Estudios a distancia para personas adultas	31
4.4 ANEXO PROGRAMACIONES.....	31
5. PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.....	33
5.1 Consejo Escolar.....	33
5.2 Claustro de Profesores.....	33
5.3 Equipo Directivo	34
5.4 Comisión de Coordinación Pedagógica	34
5.5 Departamentos.....	34
5.6 Reunión de Tutores.....	35

5.7 *Comisión de convivencia y Resolución de Conflictos*35

5.8 *Comisión de Prevención del Absentismo Escolar*.....36

6. PLAN DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS.....37

7. PROYECTO DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA39

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES39

9. PROYECTO DE BIBLIOTECA.....39

10. PLAN PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA.....39

11. PLAN IGUALDAD.....39

12. PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+).....39

12. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL42

13. PLAN DE COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN.....42

14. ACTUACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....42

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN42

1. INTRODUCCIÓN

La PGA actual se ha elaborado con la participación de diversos miembros de la comunidad educativa y tiene como objetivo planificar las acciones a llevar a cabo durante el año escolar 2024/2025. Se basa en el análisis de las conclusiones de la memoria del año anterior, nuestras metas educativas, la misión y políticas del Centro, así como en las sugerencias de mejora del Proyecto de Supervisión de Centros y Equipos Directivos de Melilla. Además, se ajusta a las instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para su implementación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el próximo curso.

La PGA busca ser una herramienta útil y adaptable, sujeta a modificaciones en las revisiones trimestrales, sin cargas burocráticas, y servir como guía para nuestras actividades cotidianas. En nuestro afán por ofrecer un servicio de calidad, trabajamos en la mejora continua de nuestros procesos, tomando en cuenta la satisfacción de nuestras familias, estudiantes y colaboradores cercanos como referencia.

1.1 Cuadro general del profesorado 2024/2025

Nº	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	AARAB AZAGHBIB, ABDELKARIM	GEOGRAFIA E HISTORIA
2	ABDELAZIZ MOHAMED UARIACHI, DUNIA	ADMINISTRACION Y GESTION
3	AHMED MOHAMED, NAJAT	INGLÉS
4	ALÉS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
5	ALI MAHMUD, HORMA	ADMINISTRACION Y GESTION
6	ALMENDROS ROLDÁN, SILVIA	FRANCÉS
7	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	INGLÉS
8	ANGELES CESAR, MARIA DEL MAR	LENGUA Y LITERATURA
9	ARTERO FLORES, BEGOÑA	INGLÉS
10	AZOUAGHE MOHAMED, NESIN	ADMINISTRACION Y GESTION
11	BAGHDADI CHAABI, MOHAMED	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
12	BARÓN MUÑOZ, ANTONIO	GEOGRAFIA E HISTORIA
13	BARROSO CUADRADO, CARLOS	MATEMATICAS
14	BENHAMÚ BENHAMÚ, MIGUEL	MATEMATICAS
15	BENZAQUÉN BUNÁN, SARAH	MUSICA
16	BERBEL PUERTO, DANIEL ÁNGEL	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
17	BLANCO APARICIO, GEMMA	ECONOMÍA
18	BRAVO MORAGA, MARÍA DOLORES	ARTES PLASTICAS
19	BURGOS GONZÁLEZ, MATEO	LENGUA Y LITERATURA

20	BURRAHAY AARAF, HASSAN	LENGUA Y LITERATURA
21	BUTIEB MOHAMED, RIDUAN	ADMINISTRACION Y GESTION
22	CAMPOY GOMEZ, CARLOS ANDRES	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
23	CAPILLA CANTERO, MARÍA JOSÉ	ADMINISTRACION Y GESTION
24	CAPILLA SÁNCHEZ, EVA	LENGUA Y LITERATURA
25	CÁRCELES VÁZQUEZ, MARÍA JULIA	MATEMATICAS
26	CARRASCO RUIZ, TERESA	ADMINISTRACION Y GESTION
27	CARRETERO ROBLES, NOELIA	MATEMATICAS
28	CARRILLO DUPLAS, PALOMA	ORIENTACION
29	CASTAÑEDA OJEDA, M ^a DEL PILAR	CIENCIAS NATURALES
30	CASTILLO HERRERA, RAQUEL	LENGUA Y LITERATURA
31	CASTRO CARRASCO, JESÚS	CIENCIAS NATURALES
32	CERVILLA SÁEZ DE TEJADA, FRANCISCO	INFORMÁTICA
33	CHINCHILLA GARCÉS, ADELA MARÍA	GEOGRAFIA E HISTORIA
34	CHINCHILLA GARCÉS, INMACULADA	ORIENTACION
35	CHOUAIB MOHAMED, SANAH	ADMINISTRACION Y GESTION
36	COCA PÉREZ, RICARDO	LENGUA Y LITERATURA
37	COLOMO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	MATEMATICAS
38	DATO GARCÍA, PEDRO	FILOSOFÍA
39	DÍAZ SIERRA, ISABEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
40	DOMÍNGUEZ LLOSÁ, MARÍA ROCÍO	ADMINISTRACION Y GESTION
41	DURÁN SUÁREZ, PATRICIA MARÍA	INFORMÁTICA
42	EL UARDANI MOHAMMED, KARIM	TECNOLOGIA
43	EL YOUSFI MOHAMED, KARIM	LENGUA Y LITERATURA
44	FERNÁNDEZ BELMONTE, AXEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
45	FERNÁNDEZ GALBÁN, MANUEL	MATEMATICAS
46	FERNÁNDEZ MARTOS, VERÓNICA	FISICA Y QUIMICA
47	FERNÁNDEZ PERALTA, MARÍA ELENA	LATIN
48	FERNÁNDEZ RUIZ, KEVIN	MATEMATICAS
49	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN MIGUEL	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
50	FERNÁNDEZ VEGUE OLLERO, DAVID	LENGUA Y LITERATURA
51	GALLARDO JIMÉNEZ, LAURA TERESA	INGLÉS
52	GALLARDO LÓPEZ, INMACULADA	LENGUA Y LITERATURA
53	GARCÍA BAENA, ROSA MARÍA	LENGUA Y LITERATURA
54	GARCÍA MAESO, FRANCISCA ÁNGELES	ORIENTACION
55	GARCÍA PÉREZ, VIRGINIA	FISICA Y QUIMICA

56	GÓMEZ GÓMEZ, PEDRO	GEOGRAFIA E HISTORIA
57	GÓMEZ MILLÁN, YOLANDA	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
58	GÓMEZ RAMOS, SERGIO	INGLÉS
59	GÓMEZ URDIALES, NOELIA	ORIENTACION
60	GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO JOSÉ	FRANCÉS
61	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JULIO FRANCISCO	MUSICA
62	GUZMÁN ROMÁN, MARÍA JOSÉ	ORIENTACION
63	HAMOUTI MOHAMED, FARAH	INGLÉS
64	HERNÁNDEZ BUITRAGO, MERCEDES	ORIENTACION
65	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSEFINA	LENGUA Y LITERATURA
66	KHALIFI HASSAN, HIND	ADMINISTRACION Y GESTION
67	LLAMAZARES ARGÜELLES, CARLOS	FILOSOFÍA
68	LOBATÓN CEBRIÁN, LUIS DIONISIO	MATEMATICAS
69	LÓPEZ LEÓN, JUAN MIGUEL	LENGUA Y LITERATURA
70	LÓPEZ LORENTE, NATALIA IRENE	CIENCIAS NATURALES
71	LÓPEZ QUESADA, SOFÍA	INGLÉS
72	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	LENGUA Y LITERATURA
73	LÓPEZ SORIA, JAVIER	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
74	MARCOS MONTENEGRO, UXIO	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
75	MARTÍNEZ QUESADA, JOSÉ MIGUEL	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
76	MAYORGA CARO, JOSÉ ADRIÁN	FILOSOFÍA
77	MEHAMED MAANAN, MOHAMED	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
78	MEHDI LAZAAR, LAILA	ORIENTACION
79	MELLADO PARDO, JOSÉ FERNANDO	ARTES PLASTICAS
80	MÉNDEZ ÚBEDA, DAVID	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
81	MOHAMED GÓMEZ, ABDELHAKIM	FISICA Y QUIMICA
82	MOHAMED MAANAN, MUSTAFA	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
83	MOHAMED MILUD, LEILA	ORIENTACION
84	MOHAMED TAYAB, SOUFIAN	ADMINISTRACION Y GESTION
85	MORALES ESTÉVEZ, RAQUEL ROCÍO	ECONOMÍA
86	MORENO ROMÁN, YOLANDA	GEOGRAFIA E HISTORIA
87	MOUCH CHAMLAL, ASMAE	ORIENTACION
88	MOYA GARCÍA, CARLOS	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
89	MUÑOZ EL YABLI, PABLO	GEOGRAFIA E HISTORIA
90	MUÑOZ MÉNDEZ, MARINA	CIENCIAS NATURALES
91	MURIEL GARCÍA, CATALINA	ADMINISTRACION Y GESTION

92	NEIRO BOILLAT, VINCENT	FRANCÉS
93	NOGALES MUÑOZ, ASCENSIÓN	LENGUA Y LITERATURA
94	ORTÍZ DE ZÁRATE MORENO, ELENA	FISICA Y QUIMICA
95	ORTIZ RODRÍGUEZ, GABRIEL	MATEMATICAS
96	PACETTI CUEVAS, DOLORES	MATEMATICAS
97	PÉREZ BERNET, MARINA	FISICA Y QUIMICA
98	PÉREZ DE LA ROSA, LEONOR MARÍA	ORIENTACION
99	PÉREZ MACÍAS, PATRICIA	INGLÉS
100	PÉREZ ORTÍZ, ISABEL MARÍA	LENGUA Y LITERATURA
101	REVERTE LÓPEZ, IGNACIO	CIENCIAS NATURALES
102	RICO MARTÍN, MARÍA CELIA	ORIENTACION
103	RIDAO MARÍN, GEMA	TECNOLOGIA
104	RIVAS GALLEGO, ALEJANDRO	GEOGRAFIA E HISTORIA
105	RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL	MATEMATICAS
106	RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE MARIA	MATEMATICAS
107	ROMÁN ALEDO, MANUEL	ORIENTACION
108	ROS LÓPEZ, MARIA DEL PILAR	ORIENTACION
109	RUBIRA CANTÓN, JOSÉ MANUEL	MATEMATICAS
110	RUIZ JUAN, JOSÉ ANDRÉS	TECNOLOGIA
111	SAAVEDRA ROSA, BLANCA	INGLÉS
112	SÁNCHEZ CAZORLA, MIGUEL	FISICA Y QUIMICA
113	SÁNCHEZ MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	TECNOLOGIA
114	SÁNCHEZ OJEDA, JOSÉ ANTONIO	LENGUA Y LITERATURA
115	SÁNCHEZ OLIVA, CAROLINA	ECONOMÍA
116	SÁNCHEZ OSUNA, FRANCISCO MIGUEL	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
117	SANTIAGO JIMENEZ, ANTONIO	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
118	SEVILLA CARRILLO, MARTÍN	CIENCIAS NATURALES
119	SOLER SOLER, LAURA	ORIENTACION
120	TIEB MOHAMEDI, SALIM	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
121	VARO GUTIÉRREZ, MARÍA ROSA	GEOGRAFIA E HISTORIA
122	VEGA GARCIA, MARTA	GEOGRAFIA E HISTORIA
123	VILLANUEVA GONZÁLEZ, VICENTE	INFORMATICA Y COMUNICACIONES
124	VIÑAS PEREZ, ANA MARIA	TECNOLOGIA

	PROFESORADO SUSTITUTO	DEPARTAMENTO
1	DÍAZ SIERRA, ISABEL	GEOGRAFÍA E HISTORIA
2	MOHAMED GÓMEZ, ABDELHAKIM	FÍSICA y QUÍMICA

1.2. Cuadro general grupos del curso actual

Grupo	Estudio	Curso	Turno
ESPAD_1A	ESPD	1	A
ESPAD_2A	ESPD	2	A
ESPAD_3A	ESPD	3	A
ESPAD_4A	ESPD	4	A
ESPAD_1A	ESPD	1	A
ESPAD_2A	ESPD	2	A
ESPAD_3A	ESPD	3	A
ESPAD_4A	ESPD	4	A
BD_1ª	CIT#	1	A
BD_2ª	CIT#	2	A
BD_1B	HCS#	1	A
BD_2B	HCS#	2	A
1A_I	2001	1	D
1A_A	2101	1	D
2A_I	2001	2	D
2A_A	2101	2	D
1C_S	12001	1	D
2C_S	12001	2	D
1V_S	12001	1	V
2D_S	12001	2	A
1C_G	12101	1	D
2C_G	12101	2	D
1D_G	12101	1	A
2D_G	12101	2	A
B_1A	CIT#	1	D
B_1B	CIT#	1	D

B_2A	CIT#	2	D
B_2B	CIT#	2	D
DIV_3D	DIV#	3	D
DIV_4E	DIV#	4	D
E_1A	ESO#	1	D
E_1B	ESO#	1	D
E_1C	ESO#	1	D
E_1D	ESO#	1	D
E_1E	ESO#	1	D
E_1F	ESO#	1	D
E_1G	ESO#	1	D
E_1H	ESO#	1	D
E_2A	ESO#	2	D
E_2B	ESO#	2	D
E_2C	ESO#	2	D
E_2D	ESO#	2	D
E_2E	ESO#	2	D
E_2F	ESO#	2	D
E_2G	ESO#	2	D
E_3A	ESO#	3	D
E_3B	ESO#	3	D
E_3C	ESO#	3	D
E_3D	ESO#	3	D
E_3E	ESO#	3	D
E_3F	ESO#	3	D
E_3G	ESO#	3	D
E_4A	ESO#	4	D
E_4B	ESO#	4	D
E_4C	ESO#	4	D
E_4D	ESO#	4	D
E_4E	ESO#	4	D
E_4F	ESO#	4	D
B_1C	HCS#	1	D
B_1D	HCS#	1	D
B_1E	HCS#	1	D
B_2C	HCS#	2	D
B_2D	HCS#	2	D

1C_F	32001	1	V
2C_F	32003	2	V
1C_A	32102	1	V
2C_A	32102	2	V
1D_W	32003	1	A
2D_W	32003	2	A
1C_B	72001	1	V
Aula Abierta		1	D
Aula Extranjeros		1	D

2. OBJETIVOS

Los objetivos para el curso 2024/2025 se han elaborado a través de la contribución de la CCP (representante del claustro), el Consejo Escolar y el Equipo Directivo del Centro. Una vez que se han definido los objetivos y se han identificado las acciones correspondientes para cada uno, se han presentado al Claustro del Profesorado para su revisión, organización y posibles sugerencias.

Además, tanto los padres, madres y el alumnado han tenido la oportunidad de realizar sus observaciones basadas en esta propuesta, dentro del marco del Consejo Escolar. El diseño de la PGA se ha llevado a cabo siguiendo las directrices de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Formación Profesional en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el curso escolar 2024/2025.

En este contexto, se incluyen detalles sobre los objetivos, los indicadores, el método de medición y el nivel de aceptación que se han establecido. También se describen las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos, así como la frecuencia con la que se llevarán a cabo.

Otro de los objetivos que nos planteamos es mejorar los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). A lo largo del curso, implementaremos acciones dirigidas a fortalecer aquellas áreas identificadas como de mejora. Posteriormente, realizaremos un estudio lo más objetivo de los resultados obtenidos, con el fin de analizar el impacto de las medidas adoptadas y establecer estrategias de mejora continua.

2.1. Objetivos generales del Centro

ÁMBITO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO 1	NIVEL
Mantener el control de mantenimiento del centro	100%
INDICADOR	

Porcentaje de Hojas de control cumplimentadas correctamente en fecha.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Documentos comprobados y documentos cumplimentados	
ACCIONES	FRECUENCIA
Cumplimentar las hojas de mantenimiento	Mensualmente
OBJETIVO 2	NIVEL
Mejorar la limpieza en el recinto del Instituto, especialmente los patios.	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de dependencias en cada inspección	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Control de limpieza.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Inspección de las dependencias del Instituto por el Secretario.	Mensual
Mantener la Campaña de Limpieza en este curso.	
Cumplimentar los documentos de inspección de limpieza.	
OBJETIVO 3	NIVEL
Controlar las reparaciones	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de averías comunicadas que son reparadas	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Control de reparaciones según modelo.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Revisar las solicitudes de reparación	Semanal

ÁMBITO PEDAGÓGICO	
OBJETIVO 1	NIVEL
Mejorar el número de aprobados en cada evaluación por niveles	≥ 50 %, 55 % y 60 %
INDICADOR	
Media del % de aprobados por asignatura o módulo y nivel	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Resultados de las distintas evaluaciones % de aprobados	
ACCIONES	FRECUENCIA
Realizar acciones correctoras respecto del número suspensos, si fuera necesario.	Trimestral

OBJETIVO 2	NIVEL
Alcanzar los mínimos previstos respecto de unidad didácticas impartidas	≥95 %
INDICADOR	
Porcentaje de Unidades Didácticas impartidas	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Unidades programadas / unidades impartidas	
ACCIONES	FRECUENCIA
Revisión del seguimiento de la programación didáctica por parte de los Departamentos Didácticos	Mensual
OBJETIVO 3	NIVEL
Alcanzar los mínimos previstos respecto de número de horas impartidas	≥92 %
INDICADOR	
Porcentaje de horas impartidas	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Horas impartidas / horas programadas	
ACCIONES	FRECUENCIA
Modificaciones horarias por partes de Jefatura de Estudios	Cuando sea necesario
Solicitud, por parte del Director, a la Dirección Provincial de sustitutos para cubrir bajas.	
OBJETIVO 4	NIVEL
Computar las unidades impartidas por evaluaciones acumuladas	100 %
INDICADOR	
Unidades no impartidas en un trimestre acumuladas al anterior	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Sesiones no impartidas en un trimestre que se imparten en el siguiente	
ACCIONES	FRECUENCIA
Impartir las sesiones que faltan en el siguiente trimestre	Según necesidad
OBJETIVO 5	NIVEL
Conocer el nivel de inserción laboral de los alumnos de FP	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de alumnos que comunican su inserción laboral.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Comunicación con el tutor por diferentes métodos.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Llamar al alumno por teléfono o comunicarse vía correo electrónico.	1º trimestre curso siguiente
OBJETIVO 6	NIVEL
Alcanzar un número de alumnos, presentados, que aprueban la PAU	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de alumnos que aprueban selectividad.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	

Acta de la Universidad de Granada	
ACCIONES	FRECUENCIA
Reflejar el contenido del acta en el DOC	1º trimestre curso siguiente.
OBJETIVO 7	NIVEL
Mejorar los resultados en las Pruebas de Diagnóstico/Revisiones trimestrales por parte de inspección	≥ Centros similares
INDICADOR	
Porcentaje de alumnos que aprueban esta prueba/ que superan los distintos trimestres.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Resultados proporcionados por el ministerio / inspección	
ACCIONES	FRECUENCIA
Planes de mejora.	1º y 2º trimestre
OBJETIVO 8	NIVEL
Reducción del alumnado repetidor en ESO	> 20% por nivel
INDICADOR	
Porcentaje de repeticiones ESO	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Actas de evaluación	
ACCIONES	FRECUENCIA
Atención a alumnos con materias pendientes.	Todo el curso
Programa de refuerzo	Todo el curso

ÁMBITO PERSONAL	
OBJETIVO 1	NIVEL
Facilitar el acceso a la información respecto de las acciones formativas a nivel externo.	90%
INDICADOR	
Número de profesores que reciben la información	90%
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Información transmitida.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Informar, por parte Coordinador del UPE FORMACIÓN, al profesorado de la Oferta Formativa en el tablón de anuncios destinado a tal fin. Reenvío de correos electrónicos a los Departamentos.	Según oferta formativa

2.2. Análisis Evaluación Diagnóstico

Otro de los objetivos de este curso, es mejorar los resultados de la evaluación diagnóstico realizado en 2º de la ESO por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). En dicha prueba, se han evaluado las competencias específicas de:

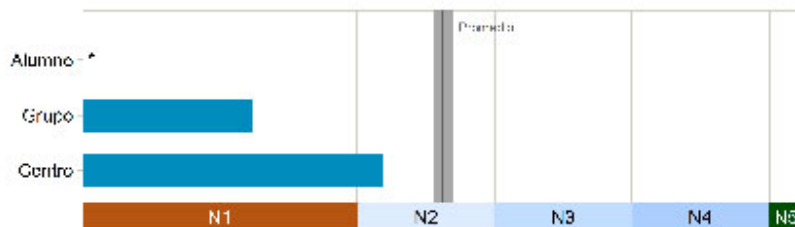
- Matemáticas
- Lengua Castellana y Literatura

INFORME INDIVIDUAL DE LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

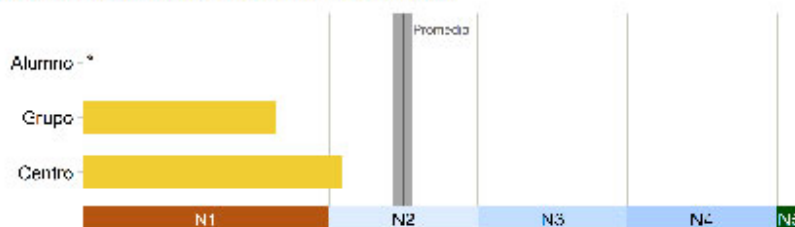
SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/24

Competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura

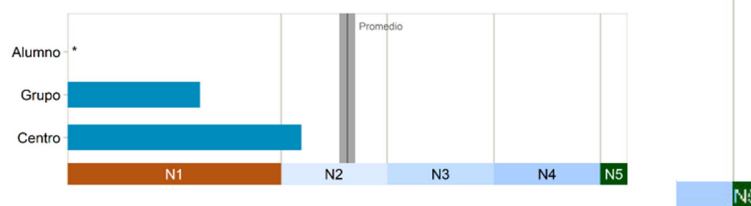


Competencias específicas de Lengua Extranjera (Inglés)

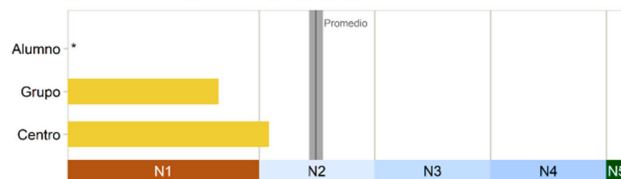


Competencias específicas de Matemáticas

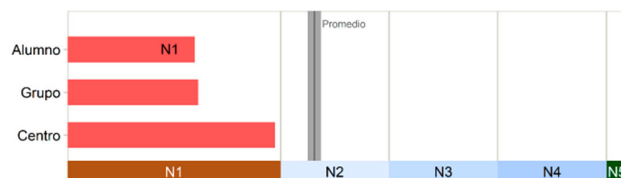
Competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura



Competencias específicas de Lengua Extranjera (Inglés)



Competencias específicas de Matemáticas



Este grupo está por debajo en todas las competencias específicas evaluadas. Dato que coincide con los

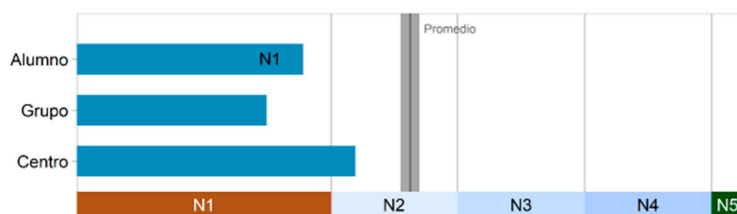
resultados obtenidos en la evaluación final del curso:

- Matemáticas: un 34% tiene una evaluación positiva.
- Lengua Castellana y Literatura: 44% tiene una evaluación positiva.
- Inglés: un 34% tiene una evaluación positiva.

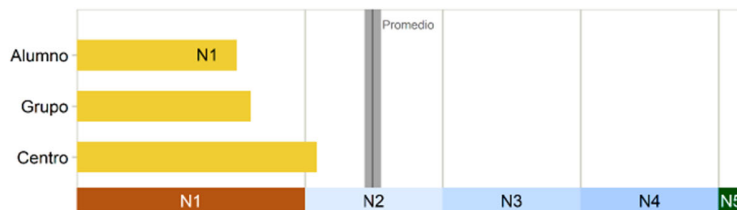
Relacionando los datos de la evaluación diagnóstico, con la evaluación final se puede observar cierta correlación entre los datos obtenidos en la evaluación diagnóstico y la evaluación final. Ya que los resultados son peores en Matemáticas e Inglés y mejores en Lengua.

Análisis del grupo 2E_B

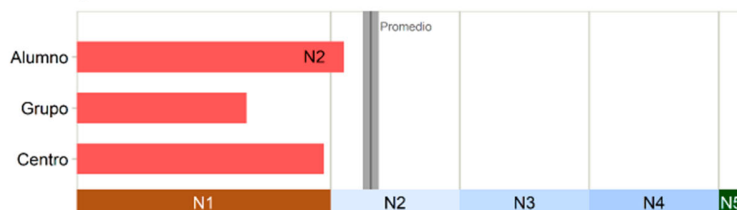
Competencias específicas de **Lengua Castellana y Literatura**



Competencias específicas de **Lengua Extranjera (Inglés)**



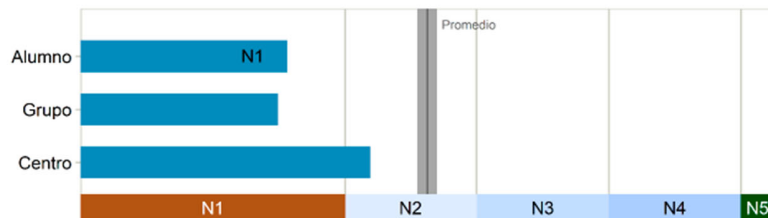
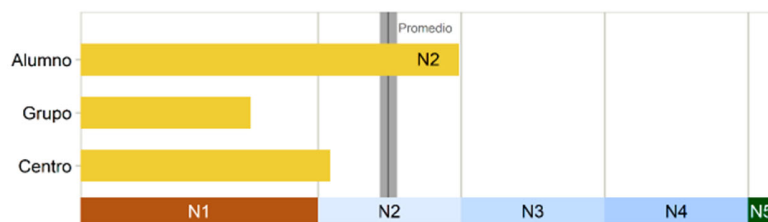
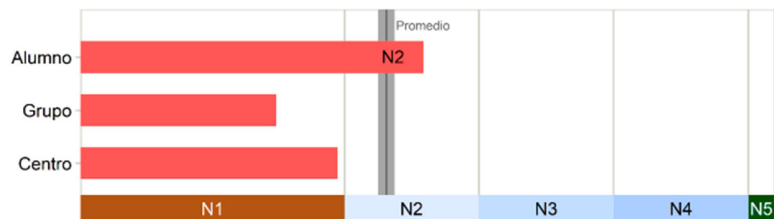
Competencias específicas de **Matemáticas**



Al igual que el grupo anterior todas las competencias están por debajo del centro y de la ciudad. Los datos obtenidos en la evaluación final de ese grupo son:

- Matemáticas: un 37% obtienen evaluación positiva.
- Lengua: un 57% obtienen evaluación positiva.
- Inglés: un 47% obtienen evaluación positiva.

Al igual que antes parece que coinciden los resultados de la evaluación diagnóstico con la evaluación final del grupo.

Análisis del grupo 2E_CCompetencias específicas de **Lengua Castellana y Literatura**Competencias específicas de **Lengua Extranjera (Inglés)**Competencias específicas de **Matemáticas**

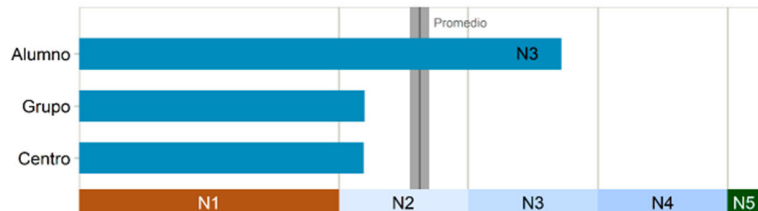
Los resultados de este grupo siguen la misma línea de los anteriores, las competencias están por debajo de los valores del centro y de la ciudad.

Los resultados obtenidos en la evaluación final son:

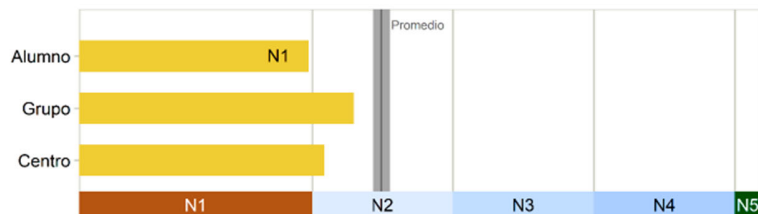
- Matemáticas: un 41% tienen evaluación positiva.
- Lengua: un 53% tiene evaluación positiva.
- Inglés: un 31% tiene evaluación positiva.

Análisis del grupo 2E_D

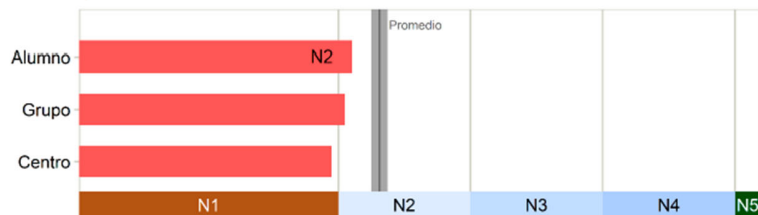
Competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura



Competencias específicas de Lengua Extranjera (Inglés)



Competencias específicas de Matemáticas



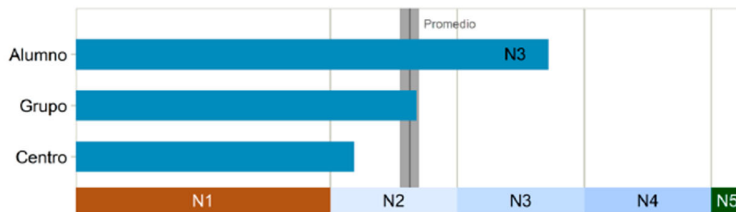
Las competencias en este grupo están por encima de las del centro, pero sigue por debajo de los resultados de la ciudad. Los resultados obtenidos en la evaluación final son los siguientes:

- Matemáticas: un 73% tiene calificación positiva.
- Lengua: un 80% tiene calificación positiva.
- Inglés: un 87% tiene calificación positiva.

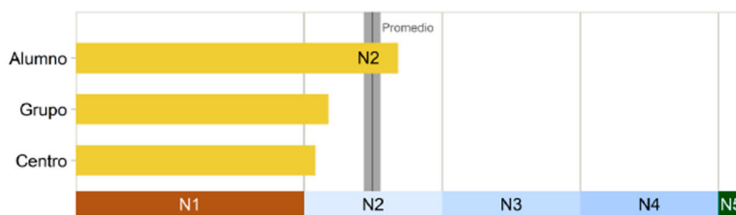
Seguimos observando relación entre los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstico y la evaluación final.

Análisis del grupo 2E_E

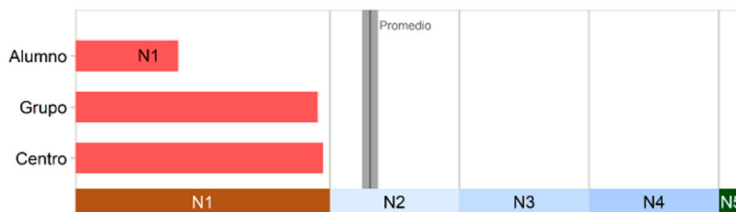
Competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura



Competencias específicas de Lengua Extranjera (Inglés)



Competencias específicas de Matemáticas

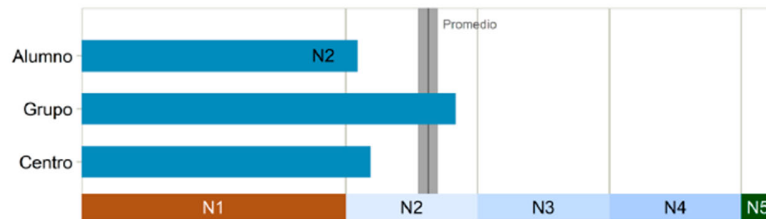
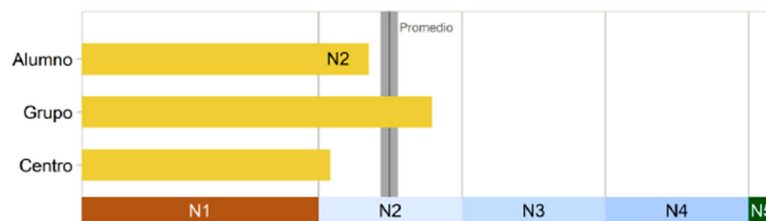
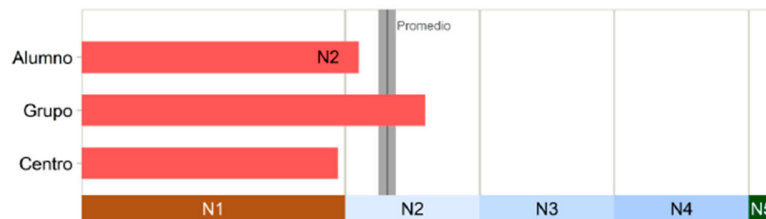


Los resultados obtenidos en este curso llaman la atención que la competencia en Lengua Castellana y Literatura está por encima de la media del centro y de la ciudad, en Inglés está por encima de media del centro, pero no supera la de la ciudad. Y en matemáticas está por debajo del centro y de la ciudad.

Los resultados obtenidos en la evaluación final son:

- Matemáticas: un 88% tiene una evaluación positiva.
- Lengua: un 97% tiene evaluación positiva.
- Inglés: un 69% tiene evaluación positiva.

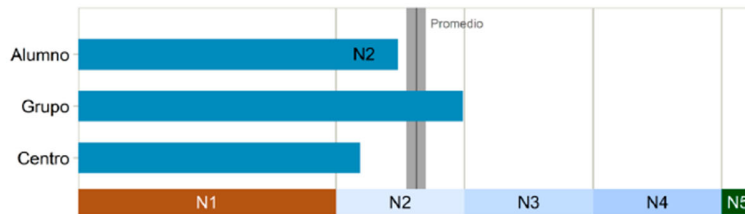
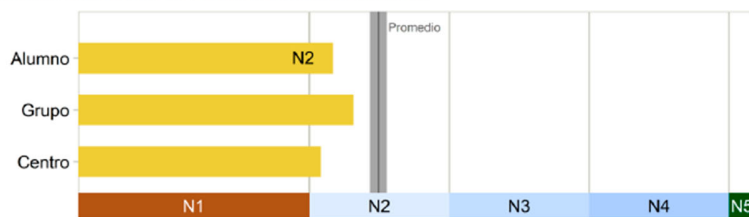
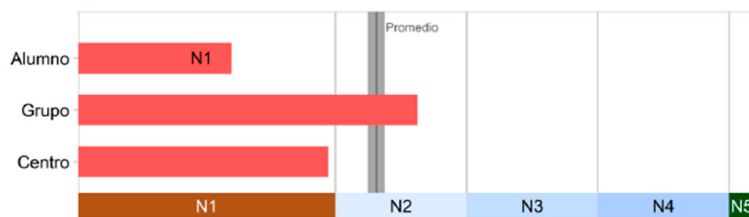
Vemos relación entre los resultados obtenidos en lengua, ya que es el porcentaje de evaluación positiva más alto.

Análisis del grupo 2E_FCompetencias específicas de **Lengua Castellana y Literatura**Competencias específicas de **Lengua Extranjera (Inglés)**Competencias específicas de **Matemáticas**

En este grupo todas las competencias obtenidas están por encima de la media del centro y de la ciudad. Los resultados obtenidos en la evaluación final son:

- Matemáticas: 62% evaluación positiva.
- Lengua: 78% evaluación positiva.
- Inglés: 84% evaluación positiva.

En este grupo no vemos mucha relación entre los resultados obtenidos en la evaluación final y los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstico.

Análisis del grupo 2E_GCompetencias específicas de **Lengua Castellana y Literatura**Competencias específicas de **Lengua Extranjera (Inglés)**Competencias específicas de **Matemáticas**

En este grupo las competencias específicas en Matemáticas y Lengua superan los resultados del centro y de la ciudad, sin embargo, en Inglés supera el centro, pero no a la ciudad. Los datos obtenidos en la evaluación final son:

- Matemáticas: 77% evaluación positiva.
- Lengua: 81% evaluación positiva.
- Inglés: 77% evaluación positiva.

No se observa mucha relación entre los datos de la evaluación final y la evaluación diagnóstico.

RESUMEN

Lo primero que se destaca es que, en los grupos con un alto porcentaje de aprobados, los resultados en las competencias específicas tienden a ser mejores. Sin embargo, existen excepciones, como en algunos grupos donde, aunque los resultados en la competencia específica de Matemáticas son buenos, el rendimiento general no alcanza el nivel de otros grupos.

Además, se observa una posible correlación entre la antigüedad del profesorado y los resultados

obtenidos por los alumnos.

Como dijimos al principio si la cantidad y calidad de los datos aportados al centro fueran mejores, el estudio que se podría hacer sería más interesante.

Análisis basado en el informe de centro enviado desde el INEE

Análisis de resultados en Competencias específicas

Lengua Castellana y Literatura, se observa que, si bien algunos estudiantes alcanzan niveles avanzados, existe un grupo considerable en niveles básicos que necesita apoyo en habilidades de comprensión lectora y producción escrita. Se pueden detectar problemas en cohesión textual, el uso adecuado de la puntuación y la capacidad para relacionar ideas dentro de un texto.

Lengua Extranjera (inglés), la presencia de estudiantes en niveles básicos e intermedios indica que es necesario reforzar las habilidades gramaticales y de vocabulario en inglés. La falta de estructura y claridad en los textos sugiere que los estudiantes se beneficiarían de ejercicios enfocados en la construcción textual y el uso adecuado de conectores.

Matemáticas, los resultados revelan que, aunque algunos estudiantes alcanzan altos niveles, una proporción significativa se encuentra en niveles básicos. La dificultad en la resolución de problemas y la aplicación de modelos matemáticos complejos sugiere la necesidad de estrategias específicas para mejorar el pensamiento lógico y el dominio de algoritmos.

Asimismo, se observa que los resultados obtenidos en los diferentes grupos son consistentes con la agrupación propuesta por el centro.

Estudio estadístico de Factores Contextuales

El informe incluye un análisis detallado de factores contextuales y sociodemográficos que influyen en el rendimiento, lo cual proporciona información valiosa sobre cómo el contexto del estudiante afecta los resultados.

Distribución del Alumnado por Género: las chicas mejoran los resultados en Lengua e inglés y están muy parejas a los chicos en matemáticas. El centro está en consonancia con los resultados de la ciudad.

Trimestre de nacimiento y Edad Relativa, no se aprecian muchas diferencias entre los estudiantes nacidos en el primer trimestre y en el último, al igual que en el resto de la ciudad.

Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC), los resultados del centro están por debajo de la curva roja, pero en la banda gris, por lo que estamos dentro de lo esperado para el nivel socioeconómico y cultural.

Plan de mejora

En base al análisis realizado, proponemos el siguiente plan de mejora:

- 1. Refuerzo en competencias clave:** Implementar sesiones de refuerzo en Matemáticas, Lengua e Inglés para aquellos alumnos con resultados más bajos, utilizando metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, proyectos interdisciplinarios y el uso de tecnología educativa
- 2. Apoyo personalizado:** apoyo a alumnos con dificultades. Esto puede ayudar a identificar sus

necesidades individuales y ofrecerles un plan de aprendizaje personalizado.

3. **Revisión de la metodología docente:** proponer una reflexión en el claustro sobre las metodologías aplicadas en las clases. Incentivar el uso de metodologías activas y participativas como el trabajo en grupo, el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el uso de herramientas digitales.
4. **Formación del profesorado:** Ofrecer formación continua al profesorado sobre estrategias para mejorar el rendimiento en competencias específicas.
5. **Involucrar a las familias:** Aumentar la comunicación con las familias para informarles del progreso de los alumnos y de las estrategias que pueden aplicar en casa para apoyar el aprendizaje de sus hijos.

Propuestas específicas por competencia:

- **Matemáticas:**
 - Introducir actividades más prácticas y aplicadas que refuercen la comprensión matemática como proyectos relacionados con la vida cotidiana.
 - Fomentar el uso de herramientas digitales y recursos interactivos para la resolución de problemas.
- **Lengua Castellana y Literatura:**
 - Reforzar la comprensión lectora y la expresión escrita a través de talleres de lectura, escritura creativa y debates que incentiven el pensamiento crítico.
 - Promover actividades que desarrollen la capacidad de análisis y síntesis de textos.
- **Inglés**
 - Potenciar la práctica oral y auditiva mediante actividades como debates, juegos de rol y dinámicas de inmersión lingüística.
 - Incorporar recursos audiovisuales y plataformas en línea para mejorar la comprensión auditiva y la pronunciación.

3. HORARIOS

3.1 Calendario escolar del curso 2024/2025



3.2 Calendario general del curso académico 2024/2025

[Ver enlace](#)

3.3 Horario Lectivo

Dada la gran oferta educativa del IES Leopoldo Queipo nos encontramos con distintos de turnos de horario: diurno, vespertino y a distancia. El horario, para el curso escolar 2024/2025, será de 55 minutos.

El turno diurno corresponde a las enseñanzas de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y FPGD

Hora de comienzo

Hora finalización

A1	07:30	8:30
1	08:30	09:25
2	09:25	10:20
3	10:20	11:15
RECREO	11:15	11:45
4	11:45	12:40
5	12:40	13:35
6	13:35	14:30
7	14:30	15:35

En el turno vespertino y a distancia se imparten la Educación a Distancia, Ciclos Formativos, Ciclos Formativos modalidad de a distancia y docencia a los alumnos con evaluación negativa.

	Hora de comienzo	Hora de finalización
V1-A1	16:00	16:55
V2-A2	16:55	17:50
V3-A3	17:50	18:45
RECREO	18:45	19:05
V4-A4	19:05	20:00
V5-A5	20:00	20:55
V6-A6	20:55	21:50

3.4 Horario de apertura de la Biblioteca

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:25 a 10:15 h.	<p style="text-align: center;"> TODOS LOS DÍAS Los jueves y viernes en horario vespertino no estará disponible el servicio de biblioteca </p>				
10:15 a 11:10 h.					
16:00 a 17:00 h.					

3.5 Horario de apertura del Centro a la Comunidad

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 a 21:30 h.	TODOS LOS DÍAS				

Excepción aparte será el uso del Salón de Actos que dependerá del horario solicitado por la comunidad, otro organismo o la Ciudad Autónoma de Melilla.

3.6 Horario de atención a la Comunidad del Equipo Directivo

Con carácter general este será el horario de visitas y podrá ser modificado o alterado tanto por cuestiones organizativas como pedagógicas.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Director	A partir de las 11:45 horas				9 a 13 h
Jefe Estudios	SEGÚN NECESIDAD Y/O CITAS CONCERTADAS				9 a 13 h
Secretario					9 a 13 h

3.7 Horario del alumnado

La jornada escolar de los alumnos/as de ESO comenzará a las 8:30 horas y finalizará a las 14:30 horas. Segundo de Grado Medio de Técnico en Gestión Administrativa (12101), como forma parte de un proyecto experimental bilingüe, los alumnos tienen clase los martes y jueves a las 7:30.

Los horarios de los distintos cursos y grupos están reflejados en el DOC que figura como anexo a esta PGA.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado

De acuerdo con las características del Centro y del alumnado se han establecido los siguientes criterios de confección de horarios:

Educación Secundaria Obligatoria

Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se harán grupos homogéneos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o confesión religiosa.

Se considera como criterio básico la atención a la diversidad y por tanto los agrupamientos que permitan la mejor utilización de los recursos humanos de que dispone el centro.

Las propuestas elaboradas por los Equipos Docentes a final de curso serán consideradas para la formación de grupos en los distintos niveles educativos.

Los agrupamientos en 1º de ESO NO se harán al azar y se tendrá en cuenta la información del Centro de procedencia de los alumnos.

Se crearán grupos de desdoble en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, así como atención a alumnos con materias pendientes.

Los alumnos y alumnas que permanezcan uno a o más en el mismo curso, si los hubiera, no se concentrarán en un mismo grupo, sino que serán distribuidos entre los grupos existentes en ese nivel. El mismo criterio se aplicará para la escolarización de los alumnos/as con necesidades educativas específicas.

Se tendrá en cuenta la prioridad en el orden de las optativas elegidas por el alumnado siempre que se cumpla con la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para cumplir los criterios establecidos aquí se evitará los cambios de grupos, especialmente al comienzo de curso.

Se procurará evitar que los alumnos tengan siempre la misma asignatura a última hora.

La hora de Reunión de Tutores (RTUT) se procurará que sea encuadrada en la hora anterior a la hora de Tutoría.

Se realizarán desdobles:

Este curso el número de desdobles se ha incrementado.

- E_1A y E_1B, se ha desdoblado en Biología, Lengua y Matemáticas. Con los recursos para desdoblar un solo grupo, hemos desdoblado dos grupos. La idea es hacer agrupamientos flexibles, que los grupos no sean fijos, si no que según necesidades estén en un grupo u otro.
- E_1C y E_1D, se ha desdoblado en Biología, los dos grupos a la vez.
- E_2A, se ha desdoblado en Inglés, Lengua y Matemáticas.
- E_2B, se ha desdoblado en Lengua y Matemáticas.
- E_2C y E_2D, se ha desdoblado en Inglés, Geografía Lengua y Matemáticas.

Muchos de estos desdobles son en codocencia.

Tecnología, para cubrir las horas de informática en 2º

Laboratorios de Biología y Física y Química en 3º de ESO.

Bachillerato

Por lo que respecta al bachillerato se tendrá en cuenta la prioridad en el orden de las optativas elegidas por el alumnado, siempre que no se cierre ninguna vía a estudios posteriores y se cumpla con la normativa vigente establecida por la Dirección Provincial del MEFP

Se realizarán desdobles en:

Laboratorios de Biología y Física y Química en 1º de BACH.

Ciclos Formativos

Se priorizarán bloques de 2 ó 3 horas para los módulos que se impartan en el Taller. También se realizan desdobles en las materias de taller del ciclo de Informática y Comunicaciones

Formación Profesional Grado Básico

Sería necesario para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, realizar desdobles en los módulos de las materias técnicas, ya que tienen que realizar práctica que, dado el número de alumnos en clase, son muy difícil de hacer.

Educación a Distancia

Los criterios vienen ya definidos por el propio Centros para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia y la Subsecretaría General de aprendizaje a lo largo de la vida (CIDEAD).

[3.8 Horario del Profesorado](#)

[3.9 Horario de grupos](#)

4. OFERTA FORMATIVA EN CADA UNO DE LOS CURSOS

4.1 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Para ESO y Bachillerato

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas

La Orden EFP/279/2022, 4 de abril por la que se regulan la evaluación y la promoción de la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

4.2 Formación Profesional y Formación Profesional Grado Básico

Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

FPGB Título Profesional Básico en Servicios Administrativos

FPGB Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden EFD/658/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Los centros que imparten enseñanzas de formación profesional tendrán como base para la organización de sus enseñanzas, lo indicado en las órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; la Orden EFD/658/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de

Educación, Formación Profesional y Deportes y la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

GM Técnico en Gestión Administrativa

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/1999/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

GM Técnico en Gestión Administrativa en la modalidad a distancia

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/1999/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

GS Técnico Superior en Administración y Finanzas

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden ECD/308/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

GM Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la modalidad a distancia

Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/2887/2010, de 2 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información

Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del

currículo.

No hay desarrollo del currículo para el territorio del MEFP.

4.3 Estudios a distancia para personas adultas

Orden EFP/822/2023, de 19 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la enseñanza básica para las personas adultas, y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Orden EFP/824/2023, de 19 de julio, por la que se regula la ordenación de la enseñanza de Bachillerato para personas adultas y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.4 ANEXO PROGRAMACIONES

Las distintas programaciones se hacen atendiendo al siguiente índice:

- 1.- Objetivos
- 2.- Contextualización
- 3.- Competencias clave.
- 4.- Tabla
- 5.- Metodología
- 6.- Criterios de Calificación
- 7.- Evaluación del Proceso de EA
- 8.- Evaluación de la Programación
- 9.- Evaluación de la práctica docente
- 10.- Adaptaciones curriculares
- 11.- Alumnos con evaluación negativa y pendiente
- 12.- Secuenciación de unidades y horas a impartir
- 11.- Materiales didácticos
- 13.- Recursos y Materiales Didácticos
- 14.- Actividades Extraescolares y Complementarias.

15.- Estrategias de Animación a la Lectura y el Desarrollo de la Expresión Oral y Escrita
16.- Medidas necesarias para la utilización de las TIC's
17.- Planes Específicos de Mejora en Función de los Resultados del Curso Anterior

Para Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica

1. Competencia general del título.
2. Competencias del título.
3. Unidades de competencia.
4. Objetivos generales del título.
5. Resultados de aprendizaje.
6. Criterios de evaluación.
7. Criterios de Calificación.
8. Contenidos básicos.
9. Principios metodológicos.
10. Bloques temáticos.
11. Unidades de trabajo.
12. Temporalización.
13. Interdisciplinaridad.
14. Recursos materiales.
15. Actividades de evaluación y recuperación.
16. Actividades complementarias y extraescolares.
17. Atención a la diversidad.
18. Bibliografía.

5. PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS

5.1 Consejo Escolar

Denominación	Consejo Escolar		
Calendario	Como mínimo tres veces en el curso escolar y siempre que lo solicite 1/3 de sus componentes.		
Participantes	Miembros del Consejo Escolar.		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, aspectos relevantes de la gestión, objetivos y marcha general del centro			
Planificación prevista 1º trimestre			
Orden del día		Temporalización	
Medidas organizativas para el comienzo del curso		Septiembre	
Presentación de la PGA		Noviembre	
Planificación prevista 2º trimestre			
		Enero	
Planificación prevista 3º trimestre			
Escolarización		Durante mes de marzo	
Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos y convivencia		Abril	
Análisis de propuesta de oferta educativa		Abril/Mayo	
Memoria Final de Curso		Junio	

5.2 Claustro de Profesores

Denominación	Claustro del Profesorado		
Calendario	Como mínimo tres veces en el curso escolar y siempre que lo solicite 1/3 de sus componentes.		
Participantes	Todo el profesorado del IE Leopoldo Queipo		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la organización y planificación, la convivencia y los objetivos y recursos pedagógicos			
Planificación prevista 1º trimestre			
Estructura de grupos, plantilla del profesorado, actuaciones para la acogida del alumnado, jornada lectiva y horarios.		Septiembre	
Propuestas para la elaboración de la PGA		Septiembre	
Planificación prevista 2º trimestre			

	Enero
Planificación prevista 3º trimestre	
Análisis y debate del desarrollo de los objetivos y resultados académicos	Junio
Informe de las conclusiones más relevantes, nivel de consecución de los objetivos, propuestas de mejora a la administración educativa y al propio centro. Memoria final.	Junio

5.3 Equipo Directivo

Denominación	Equipo Directivo		
Calendario	Una vez a la semana.		
Participantes	Miembros del Equipo Directivo del centro.		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la gestión del centro.			

5.4 Comisión de Coordinación Pedagógica

Denominación	Comisión de Coordinación Pedagógica		
Calendario	Una vez al mes o más cuando así sea necesario.		
Participantes	Jefes de Departamento		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la organización y planificación de actividades docentes y complementarias del centro.			

5.5 Departamentos

Denominación	Departamentos		
Calendario	Una vez a la semana.		
Participantes	Miembros de cada Departamento.		
Convoca	Jefe de Departamento	Dirige	Jefe de Departamento
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la impartición de las asignaturas/módulos (planificación, programación,			

homogeneización de criterios, calibraciones, resultados académicos, recursos...)

5.6 Reunión de Tutores

Denominación	RTUT Reunión de Tutores		
Calendario	Una vez a la semana.		
Participantes	Tutores de cada grupo y orientadora		
Convoca	Jefe de Estudios	Dirige	Jefe de Estudios
Contenidos	Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la enseñanza-aprendizaje, análisis de resultados y desviaciones y convivencia del grupo.		

5.7 Comisión de convivencia y Resolución de Conflictos

La comisión de convivencia se crea dentro del seno del Consejo Escolar del colegio, de acuerdo con la normativa legal existente y tiene como cometido:

Agilizar los trámites que se requieran en todos los procedimientos y propuestas que tengan que ver con las relaciones entre los miembros de comunidad educativa del centro.

Dar mayor eficacia a cuantas propuestas sean positivas para mejorar el clima de entendimiento entre todos los sectores representados en el Consejo Escolar.

Nunca asumirá decisiones, sino que se limitará a proponer, conocer e informar de cuanto acontezca y tenga relevancia a nivel convivencial.

Funciones

Favorecer el desarrollo de un clima agradable que favorezca las buenas relaciones y el trabajo en las clases, respetando las diferencias personales y propiciando la integración social.

Resolver los problemas y las incidencias que pudieran surgir como consecuencia de las faltas cometidas contra las normas de convivencia elementales contenidas en el reglamento de régimen interior del centro (derechos y deberes de los alumnos).

Someter las consideraciones sobre los problemas de convivencia que puedan surgir al Director y al Consejo Escolar, para que en última instancia como le compete lo que

considere más adecuado para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad.

La Comisión de Convivencia, se reunirá para valorar las situaciones que se produzcan a lo largo del Curso, en el ámbito de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, y cada vez que sea necesario para la resolución de los problemas en este sentido. En todo caso, sus miembros tendrán cumplida información de las actuaciones que en este sentido lleve a cabo la Jefatura de Estudios del Centro dentro del ámbito de sus competencias, y participará activamente en plantear propuestas al resto de los miembros del Consejo Escolar.

5.8 Comisión de Prevención del Absentismo Escolar

Para garantizar la formación de los alumnos/as se elabora un plan de actuación con el fin de realizar un control más exhaustivo de la asistencia del alumnado para el curso 2024/2025. Se tiene en cuenta, además, el Real Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos/as 732/1995 de 5 de mayo de 1995 en su artículo 35 Título III, apartado a y b, así como en su Artículo 44 apartado 2 del Título IV Capítulo I de este.

Objetivos mínimos de la Comisión de Absentismo

Garantizar la asistencia regular a clase.

Establecer algunas soluciones, en caso de absentismo, implicando también a las familias en la búsqueda de estas.

Establecer cauces de cooperación con otros servicios comunitarios para valorar los casos, situaciones y arbitrar medidas operativas.

El plan de actuación será coordinado por Jefatura de Estudios y contempla los siguientes niveles de actuación:

Control de asistencia, diario, por parte del profesor en el aula.

Control de asistencia por parte del tutor.

Actuación del Jefe de Estudios.

Actuación e intervención de las autoridades competentes locales.

Información a las familias al final de cada jornada lectiva con el nuevo sistema SGD.

Evaluación del plan.

Actuaciones

Controlar las ausencias de los alumnos/as, en horas lectivas, y ponerlo en conocimiento de las familias.

Cada profesor registrará por escrito, y de forma sistemática, las ausencias de los alumnos/as.

Los profesores transmitirán la información al sistema informático.

El tutor lo comunicará a Jefatura de Estudios y se convocará, desde esta jefatura, una reunión, primero con los alumnos/as y seguidamente con los padres.

En el caso que transcurridos quince días desde que se comunica la situación a los padres y habiendo recibido el acuse de recibo, no haya habido respuesta positiva por parte de la familia la profesora de Servicios a la Comunidad, a través de Jefatura de Estudios, comunicará esta situación a las autoridades educativas.

6. PLAN DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS

Objetivo general

Ofrecer al profesorado mayor de 55 años una serie de actividades que sustituyan parte de su horario lectivo, manteniendo su contribución activa en el centro y apoyando sus capacidades profesionales. Las actividades seleccionadas buscan fortalecer áreas clave del centro, beneficiando tanto a los estudiantes como a los profesores más jóvenes.

Actividades propuestas y descripción detallada

- **Coordinación y apoyo en actividades académicas**

Descripción: participación en reuniones de departamento y en la coordinación de materias, colaborando en la revisión y actualización de la programación didáctica y en la adaptación de metodologías de enseñanza.

Responsabilidades: preparación de propuestas de mejora, aportación de experiencia en la didáctica y supervisión de su aplicación en la práctica.

Frecuencia: mensual o según programación del departamento.

- **Asesoramiento y mentorización de profesorado de nueva incorporación**

Descripción: asistencia al profesorado de nuevas incorporación o en prácticas mediante un programa de mentorización que incluye orientación en el uso de metodologías, gestión de aula y desarrollo profesional.

Responsabilidades: supervisión de planes de trabajo, sesiones de observación de clases y orientación individualizada.

Frecuencia: quincenal o según se necesite

Recursos necesarios: documentos de observación y espacio para reuniones de mentorización.

- **Colaboración en actividades de convivencia y mediación escolar.**

Descripción: participación en el plan de convivencia escolar, colaborando en la implementación de programas de mediación de conflictos, actividades de sensibilización y campañas de prevención del acoso escolar.

Responsabilidades: facilitar dinámicas de resolución de conflictos, asesoramiento en situaciones de convivencia complejas y participación en reuniones de seguimiento de convivencia.

Frecuencia: bimensual, coincidiendo con las reuniones de seguimiento de convivencia, y en situaciones puntuales de necesidad.

Recursos necesarios: materiales para dinámicas de grupo, espacio para talleres.

- **Actualización y gestión de recursos de bibliográficos digitales**

Descripción: tareas de organización, actualización y promoción de la biblioteca escolar y recursos digitales, fomentando su uso por parte del alumnado y profesorado.

Responsabilidades: supervisión de la biblioteca, propuesta de nuevas adquisiciones y promoción de su uso.

Frecuencia: mensual, con reuniones de seguimiento.

Recursos necesarios: biblioteca del centro y acceso al catálogo de recursos.

Seguimiento del plan

Para asegurar el cumplimiento y eficacia del Plan de Actividades, se implementarán los siguientes métodos de seguimiento:

1. Registro de actividades: el profesorado mayor de 55 años participantes documentará mensualmente las actividades realizadas, incluyendo una breve descripción, objetivos alcanzados, dificultades encontradas y resultados observados.
2. Reuniones de seguimiento con el Equipo Directivo: cada trimestre, el profesorado mayor de 55 años se reunirá con el equipo directivo y la jefatura de estudios para revisar el avance de las actividades.

Evaluación del plan

Al finalizar el curso escolar, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del Plan de Actividades mediante los siguientes componentes.

1. Autoevaluación de profesorado: cada docente participante realizará una autoevaluación escrita sobre su experiencia, destacando los aspectos positivos y las áreas de mejora de las actividades realizadas.
2. Evaluación del Equipo Directivo: el equipo directivo revisará el cumplimiento de los objetivos del plan, la efectividad de las actividades y el impacto en el funcionamiento y ambiente de centro.
3. Informe Final y propuesta de mejoras: el equipo directivo, basándose en la autoevaluación del profesorado, los resultados de las encuestas y la evaluación propia, elaborará un informe final que se integrará en la memoria anual del centro.

7. PROYECTO DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

9. PROYECTO DE BIBLIOTECA

10. PLAN PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

11. PLAN IGUALDAD

12. PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+)

En septiembre de 2024, el claustro de profesores aprobó por unanimidad la participación del centro en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo PROA+ por segundo curso consecutivo. El programa PROA+ responde a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado, especialmente aquellos en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Participando en este programa, el centro se compromete a:

- Participar activamente en la formación inicial del programa, y en la formación continua, así como en las reuniones de red de centros PROA+.
- Integrar el programa PROA+ en el funcionamiento ordinario del centro.
- Presentar la consecución de los objetivos establecidos ante la comisión establecida para tal efecto.
- Facilitar todos los datos que se requieran para el seguimiento y evaluación del programa PROA+.
- Aplicar y desarrollar los principios pedagógicos PROA+:

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros.
- La educación inclusiva como principio fundamental, dónde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el alumnado.
- Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
- Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.
- Relevancia de la educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y bienestar futuro.
- Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.
- No segregar internamente al alumnado.

Atendiendo a esto, y teniendo presente los objetivos finales del programa (incrementar los graduados post ESO y reducir el abandono temprano), se actualizó el Plan Estratégico de Mejora (PEM) presentado el curso anterior y se decidieron implementar durante el curso académico 2024-2025 una serie de iniciativas (actividades palanca) para dinamizar el proceso de transformación global necesario como parte aplicada del PEM. En este enlace se puede acceder al [PEM](#) del curso actual:

Fases	Responsable	Quién participa	Cuándo y cómo
PEM 1. Descripción del proceso de elaboración (creación del equipo impulsor)	Equipo directivo	Equipo directivo CCP	1er Trimestre A propuesta del equipo directivo
PEM 2. Descripción del entorno (contexto) 3. Perfil de diversidad del alumnado	Equipo directivo Equipo impulsor	Equipo directivo Equipo impulsor Claustro Familias Alumnado	1er Trimestre Trabajo en equipo
PEM 4. Planteamiento Institucional	Director	Equipo Impulsor CCP	1er Trimestre Trabajo en equipo
PEM	Equipo impulsor	Equipo impulsor	1er Trimestre

5. Diagnóstico y conclusiones 5.1. Evaluación escuela inclusiva 5.2. Análisis DAFO		Claustro Familias Alumnado	Trabajo en equipo
PEM 6. Marco de planificación y mapa estratégico (objetivos y líneas estratégicas)	Director Equipo impulsor	Equipo directivo Equipo Impulsor Orientador Familias Alumnado	2º Trimestre Trabajo en equipo
PEM 7. Objetivos e indicadores de progreso	Director	Equipo directivo Equipo impulsor CCP	2º Trimestre Trabajo en equipo
PEM 8. Desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico (seguimiento y rendición de cuentas)	Director Equipo impulsor	Equipo directivo Equipo Impulsor Claustro	3er Trimestre Trabajo en equipo
ANEXO I. PAP A) Proceso de selección de Actividades Palanca B) Elaboración del Plan de Actividades Palanca	Director Equipo impulsor	Equipo directivo Equipo impulsor Claustro Consejo escolar Familias Alumnado	3º Trimestre Trabajo en equipo
Aprobación del PEM y del PAP	Director	Equipo impulsor Claustro Consejo escolar	3er Trimestre Trabajo en equipo

Tras varias reuniones de coordinación, análisis y valoración de las AP atendiendo al análisis DAFO del centro y a los resultados obtenidos en las AP aplicadas el curso anterior, contrastando con el parecer del resto de la comunidad educativa (equipos docentes, familias y alumnado), se decide aplicar durante el curso 2024-2025 las siguientes Actividades Palanca:

- *A102. Formación de familias*
- *A202. Acompañando, mejoramos siempre: transición entre etapas*
- *A230. Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias*
- *A233. Dinamización de bibliotecas escolares*
- *A260. Docencia compartida*
- *A410. Las clases son puro teatro*
- *A580. Creación de espacios inclusivos*

Esto se recoge en el [Plan de Actividades Palanca](#) (PAP) para el curso 2024-2025.

12. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

13. PLAN DE COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

14. ACTUACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

15.1 ¿Cómo mejorar la participación de las familias?

Aunque hay muchos padres y madres que se esfuerzan por ayudar a sus hijos en el proceso de aprendizaje y se implican en el contexto académico, consideramos que sería deseable una mayor participación y colaboración entre la familia y el instituto, coordinándonos para educar. Si bien es cierto que existen canales tradicionales de participación de las familias como el Consejo Escolar, también debemos tener en cuenta las dificultades que frenan la implicación de la familia, como por ejemplo las rutinas familiares, la motivación o los valores; las trabas para conciliar la vida profesional y las actividades escolares; el funcionamiento del centro, etc...

Por último, recordamos que los padres deben empezar por reconocer y asumir el grado de responsabilidad que tienen en la educación de sus hijos. Los centros deben facilitar la participación de las familias y los docentes han de propiciar la colaboración en la medida de lo posible. El éxito escolar es de todos, y la responsabilidad de conseguirlo también es de todos.

Para solucionar estos problemas hemos seleccionado una serie de referentes que pueden contribuir a mejorar la participación de las familias en la escuela:

- **Papel de las AMPTAs:** Las Asociaciones de madres, padres y tutores de alumnos adquieren un valor relevante en los centros educativos como canalizadoras de la necesaria participación colectiva de las familias. Es necesario centrarse más en su labor como copartícipes del proceso global de formación de nuestros hijos en los centros escolares.

- El profesorado: Algunas actitudes o experiencias negativas en el centro ha llevado a veces a los padres y madres a rehuir el contacto con el personal del Centro y viceversa. Además, existe la tendencia a responsabilizar al otro del fracaso del alumnado (las familias a docentes y centro, y el profesorado a la familia y al propio alumno). Para mejorar estas situaciones debemos tener en cuenta a las familias más concienciadas para desarrollar acciones que fomenten la participación. La implicación es algo que se construye colectivamente y poco a poco.
- Los centros: Los centros no deben limitarse a proporcionar información a las familias, deben brindar nuevas y variadas oportunidades de comunicación, ampliar las estructuras de participación adaptándolas a las necesidades y problemáticas concretas, promover la formación de familias.
- Las TIC: Es imprescindible aprovechar los nuevos canales de comunicación (correos electrónicos, blogs, páginas web, mensajería instantánea, etc....) para intercambiar información, recibir orientación, organizarse y gestionar, muchas familias son modernas, actuales, acostumbradas al entorno digital y las nuevas tecnologías, entonces ¿por qué no impulsar su participación a través de herramientas digitales?

Las actuaciones serán:

- Contacto permanente de los padres de familia con la comunidad educativa.
 - El primer día de clase se organizarán charlas informativas con los padres de los alumnos de 1º ESO.
 - En la primera semana de octubre tendrán lugar reuniones generales con todos los padres de los alumnos de todos los grupos del Instituto.
 - Se establecerá, con carácter general, en los horarios de todo el profesorado del centro una hora de visitas de padres y dos horas para los tutores. Para facilitar a los padres la información necesaria se elaborarán informes tutoriales.
 - A través de la “Zona Padres”, en la página web del instituto se informará a los padres de la asistencia de sus hijos al centro, así como el de seguimiento de las normas de convivencia.
 - El Consejo Escolar es el órgano de representación de todos los sectores de la comunidad educativa y donde los padres cuentan con representantes debidamente informados.
 - Se establecen horarios de visitas de padres para ser atendidos por Jefatura de Estudios o Dirección (esta atención también se realizará puntualmente dependiendo de las circunstancias.)
 - Información sobre aspectos generales en la página web: PGA, Proyecto de Centro, Plan de Convivencia, Proyecto Educativos, libros de texto...
 - Reuniones con los miembros del AMPTA.
 - Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Se disponen un buzón para tal fin y también se podrá realizar esto a través de la web.

- Promover la formación de familias en el segundo trimestre:
 - Formación orientada al manejo de la web y en concreto de la “Zona Padres”. Se impartirán 3 sesiones de 2 horas a 3 grupos distintos. Se organizará a través del AMPTA y la Dirección del Centro.
 - Charlas informativas sobre Salud y Alimentación. Se organizará a través del AMPTA, la Dirección del Centro y la Auxiliar de Enfermería. En principio una única sesión.
 - Charla formativa “Como ayudar a nuestros hijos a estudiar”. Se organizará a través del AMPTA, la Dirección del Centro y el Departamento de Orientación.

Establecemos unos puntos para la reflexión y evaluación de la propia práctica docente, un instrumento para cumplir la obligación que todos tenemos de evaluar de manera sistemática nuestra propia práctica.

Para ello partimos de tres fases

- PLANIFICACIÓN
- REALIZACIÓN
- EVALUACIÓN

I. PLANIFICACIÓN		1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación didáctica de mi área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias básicas que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios de evaluación así como los instrumentos de evaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado de mi departamento.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

1 (Nunca)**2 (Pocas veces)****3 (Casi siempre)**

4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN

Motivación inicial de los alumnos

		1	2	3	4
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				
3	Realizo actividades de lectura, en el aula, previas a cada unidad.				

Motivación a lo largo de todo el proceso

3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Presentación de los contenidos

6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de las competencias básicas previstas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				

Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				

		1	2	3	4
Clima del aula					
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con el profesorado de Compensatoria, para adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

III. EVALUACIÓN		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos.				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				

Observaciones y propuestas de mejora

--